



EXPTE. D- 3189

111-12

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

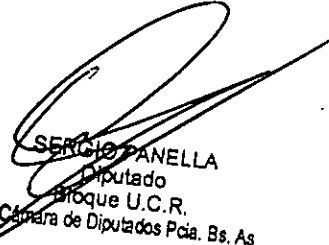


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

La necesidad y urgencia que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a evaluar y disponer en forma urgente, las medidas necesarias para evitar la contaminación del Canal Este en el partido de Berisso.-


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por fin que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a evaluar y disponer en forma urgente, las medidas necesarias para evitar la contaminación del Canal Este en el partido de Berisso, producto de un nuevo derrame de petróleo.-

Como es de público conocimiento, hoy amaneció el Canal Este con presencia de crudo y se constato que la mancha de hidrocarburo en el canal esta ubicada en la zona que linda con la Avenida 60 que une La Plata con Berisso y que se encuentra a la altura de la Destilería de YPF, frente a la sede del Club Tiro Federal.

El canal Este de Berisso y el canal Oeste de Ensenada desembocan en el Río Santiago y este en el Río de La Plata, por lo tanto pone riesgo al recurso acuático, donde se abátese a una importante cantidad de hogares con agua potable.

En este sentido, las máximas autoridades provinciales deben tomar cartas en el asunto y por medio de las autoridades competentes, en este caso el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable - O.P.D.S. - debe fiscalizar y controlar la emisión de efluentes de las empresas radicadas en la zona mencionada.

Las noticias de un nuevo derrame no es un hecho novedoso, dado que en lo que va del año ya se han producido varios derrames de este tipo, por los cuales se presentaron varias denuncias y pedidos de informes y hasta la fecha no han encontrado una respuesta concreta por parte del gobierno provincial.

Existen varios reclamos de vecinos y organizaciones ambientalistas como Nuevo Ambiente que reclaman una Auditoria Ambiental a la Refinería de YFP - La Plata, producto de sus reiterados vuelcos de hidrocarburos a los canales, contaminando el curso de agua, así como olores frecuentes a huevo podrido por emisión de azufre.

Cabe destacar que la Constitución Provincial y Nacional en su articulado protege el ambiente sano, así como una basta normativa provincial al respecto, como el caso de los efluentes, según Ley 5965 y que las empresas en general y YPF en particular no cumplen desde hace rato.

Por ultimo, remarcar la necesidad de proteger nuestro recurso hídrico, así como el ecosistema y salud en general, es un deber por parte del OPDS - quien detenta el poder de policía- en este caso, no solo para aplicar multas, sino exigir de manera urgente inversiones a las empresas para que esto no suceda nunca más.

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.-